

Resolución N°177 /2026

Acta 021/2026

Página 1 de 2

Las Piedras, 02 Junio de 2026

VISTO: El procedimiento de Licitación abreviada N° 2026/12, cuyo objeto es “arrendamiento de baños químicos”, sustanciado en Expediente 2026-81-1420-00106.

RESULTANDO:

- I) Que se promovió la contratación del servicio de “arrendamiento de baños químicos” para su utilización en las ferias vecinales de la ciudad de Las Piedras, durante el período entre el 1° de Agosto de 2026 a 31 de Julio de 2027.
- II) Que se realizó el procedimiento de Licitación correspondiente por parte de la Intendencia de Canelones y el Municipio de Las Piedras.

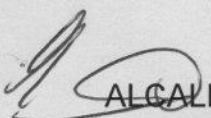
CONSIDERANDO: Que se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto para la contratación y que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

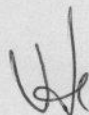
RESUELVE:

- 1)- **ADJUDICAR** la Licitación Abreviada N°2026/12, cuyo objeto es el “arrendamiento de baños químicos” para su utilización en las ferias vecinales de la ciudad de Las Piedras, durante el periodo entre el 1° de agosto del 2026 al 31 de julio de 2027, a la empresa HIDROVAK S.A.S, RUT. 21929488001, por un monto total de \$ 1.598.688 (pesos uruguayos un millón quinientos noventa y ocho mil seiscientos ochenta y ocho), de acuerdo con su oferta y las condiciones establecidas en el expediente de referencia, imputándose dicha erogación al Fondo de Partida Mensual.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a la Dir. Gral de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros y demás oficinas competentes a sus efectos.



ALCALDESA
MIRTA CORREA
Alcaldesa (R)

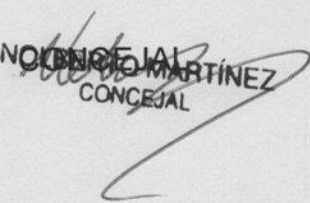
HECTOR CARRERA
CONCEJAL



Verónica
CONCEJAL Lleras



CONCEJAL  José Delgado
Concejal
Municipio de Las Piedras



CONCEJAL MARTÍNEZ
CONCEJAL